

CAPITULO LVIII.

Por ser frecuentes las tempestades en Guadalupe, eligieron por patron y abogado contra ellas á San Clemente papa; dase noticia de la reliquia que tiene la ciudad de dicho santo; triduo que celebra por Noviembre y octavario por Mayo, y cofradía que tuvo fundada, y del patronato de San Sebastian contra la peste.

1. Siempre han sido espantosas en Guadalupe las tempestades, por ser la tierra mas caliente y seca, suelo arenoso y de piedra pomez ó jale; despide vapores en tiempo de lluvias, tales, que forman dichas tormentas, ó porque tiene á distancia de pocas leguas un barranco á la parte del Norte, tan profundo, que los aires en él suspenden el curso regular de las nubes, de suerte que parece que con maromas las sujetan, y como se recogen, engruesan y se congelan, de modo que por la confricacion de aires encontrados, despiden tantos rayos, que no parece sino que el conato del enemigo universal del género humano, tira á destruir la ciudad; y es misericordia de Dios atemorizar á los vecinos con signos, truenos y rayos, para que á vista de su justicia los mortales teman y se humillen. Así sucede todos los años, y de tiempo inmemorial, todos sus moradores, en los meses de Abril hasta Agosto, tienen acibarado el gusto que tuvieran con las lluvias, por ser el mas sano y delicioso clima de aquella region, y les obliga á solicitar protector que les defendiese de los rayos; no se sabe si por eleccion ó suerte se tiene por patron tutelar contra las tempestades á San Clemente papa. Muchos años ha que en la iglesia catedral se celebra un triduo con el santísimo Señor patente, y se gana indulgencia plena-

ria el primer dia, que es el 23 de Noviembre, dia del glorioso santo, se guarda por de fiesta, y se solemniza como de tabla á costa de gastos de estrados; el segundo es á cargo del cabildo eclesiástico, y el tercero del cabildo secular, y todos tres solemnizan con igual pompa, y en panegíricos sermones se publican las glorias del santo y la eficacia de su proteccion.

2. Antes que en la catedral se celebrase, parece que ya la ciudad se acogia á la sombra de San Clemente, pues en una capilla dedicada á Nuestra Señora en su Concepcion purísima, de la que el cabildo secular era patron, estaba un altar de dicho santo, y dicha capilla se dió á los padres carmelitas desde el año de 595, que estuvieron en ella como en hospicio, y habiéndola desamparado el año de 610, se dió dicha capilla á los padres de la sacratísima religion de Santo Domingo (como ya vimos), y entre los bienes un altar de San Clemente; y consta de los libros de cabildo que el R. padre Fr. Diego de Monroy, primer prior que fué de dicho convento, remuneró á la ciudad el amor con que fué recibida en ella su religion, con una reliquia de dicho San Clemente, la que remitió siendo provincial, con el padre Fr. Miguel de Menezes, y con todo aprecio la recibió la ciudad el dia 17 de Julio del año de 624, y se

le mandó hacer guarnicion de plata sobredorada, siendo el artífice Juan Jimenez, á quien se le pagaron cincuenta y cinco pesos de hechura, y con la plata y oro llegó su costo á ciento veinte pesos, y el dia 22 de Noviembre se mandó depositar en el convento de Santo Domingo, con la condicion de que si por dicho cabildo se quisiese remover el depósito de dicha reliquia, para ponerla en la catedral, ó se despoblase dicho convento, pudiese disponer dicho cabildo de la reliquia á su voluntad como suya; y tambien consta que el dia 20 de Noviembre de dicho año de 624, se proveyó un auto por el cabildo secular, por el que acordaron que sin embargo de la escasez de propios, se librasen á favor del padre prior de Santo Domingo, cuarenta pesos para la fiesta de San Clemente, abogado y patron de la ciudad.

3. De lo dicho se colige la antigüedad de dicho patronato, y sin duda con la experiencia de la proteccion de este glorioso santo, se extendió la devocion y se solemnizó con juramento de celebrarle ya en la catedral, á expensas de los tres tribunales de audiencia y ambos cabildos su fiesta; y á mas del triduo referido, un dia despues de la Ascension del Señor, le comienzan un solemne octavario en su altar, que hoy se ha fabricado de nuevo (aunque en el mismo lugar que el antiguo), á devocion del Sr. D. Juan de Arreola, dean que fué de la iglesia, como ya vimos; y se costea dicho octavario por los señores presidente y obispo, cabildos eclesiástico y secular, capellanes de coro y otras personas piadosas, sin cuyo embargo, por nuestras culpas, no dejaban de experimentarse estragos de los rayos (aunque segun los aparatos, no tantos como pudieran), y los mas han caido en los templos. Raro era el año que en la iglesia catedral no caian dos y tres rayos, asestan-

do á sus torres, arrojando de ellas sus almenas, como desde que ellas con sus prodigiosas campanas se hace á las nubes resistencia, pues á sus toques corresponden las demas iglesias, y al mismo tiempo los habitantes de la ciudad se arman con la penitencia, los eclesiásticos con sus cruces, en los patios, las conjuran, los religiosos en sus conventos se unen, y en comunidad hacen rostro al enemigo; las religiosas en sus coros con humillaciones, rendimientos y disciplinas, aterrorizan al demonio; y todos los fieles, armados con coronas y cruces de palmas benditas, pidiendo á voces misericordia, consiguen el visible vencimiento, pues se ven partir las nubes y por todas partes ponerse como en apresurada fuga, y comunmente vuelven á unirse á distancia de cuatro leguas de la ciudad, en el Poniente, y en un monte son tantos los rayos que despiden, que los árboles quedan testificando el estrago en tan menudos pedazos, que por eso al monte llaman el Astillero; y si alguna vez se descuida el campanero, vuelve á retroceder la nube, y á la media noche asalta á la ciudad llenándola de horrores. Tambien suele llegar con el disfraz de una pequeña nube, y de suerte que sin opacarle al sol sus luces, se apodera con disimulo de la ciudad, la que llega á conocerse su malicia despues de que se ve el estrago, y porque siempre en tiempo de lluvias está el campanero en atalaya, como que paga su descuido con multas; suele anticiparse la tormenta al tiempo, ó acometer despues de pasado.

4. Así se vió el dia 23 de Abril de 715, que á las cuatro de la tarde, estando el dia bien sereno y claro, sin disposicion ni aun de benigna lluvia, de una nube muy pequeña se desprendió un rayo, cuyas centellas dejaron inmóvil al campanero y á otros tres que le acompañaban, y sobresaltados todos

los vecinos, advirtiendo que no se tocaban las campanas, observaron haber sido el estrago en la torre, subieron unos á socorrer á los que yacian difuntos y otros á reparar mayor estrago tocando las campanas, especialmente la que en lances apretados, que es cuando las nubes resisten, se toca, y es nombrada San Clemente, porque aunque todas están consagradas, se tiene experimentada la prontitud con que el santo favorece á la ciudad al toque de su campana, pues luego se deshacen las nubes ó se retiran, como sucedió esta vez, aunque despues del estrago en tres vidas, pues solo uno de los cuatro que en la torre estaban recuperó, aunque tarde, sus movimientos.

5. El dia 25 de Noviembre del año de 1723, á las cuatro de la tarde, estando en toros en la plaza, cayó un rayo que se entendió haber sido en dicha plaza, y no fué sino en distancia de tres leguas, cerca del Rio-Grande, y quitó la vida á un pobre caminante. Ya veo que al lector se le ofrece reparar en el dia, porque segun llevo dicho, era el tercero del jubileo de San Clemente, y habia de estar el Señor patente; bueno es el reparo, y muchos piadosos lo hicieron ántes de celebrarse las fiestas; pero la indiscrecion del señor ministro comisario de ellas pretextó no sé que inconvenientes para que no se trasfriesen, y le pareció que no jugándose los toros hasta depositarse el Divinísimo Señor Sacramentado, se quitaba la irreverencia, y Dios quiso manifestar su indignacion, aunque con tanta misericordia como se vió, quitando la vida á un pobre pasajero, á quien sin duda cogió la muerte bien dispuesto.

6. Desde entónces parece se comenzaron á advertir mas tercas las tempestades y mas frecuentes los rayos, no quedando iglesia que no padeciese sus estragos: muchos morian y no se hallaba lugar seguro, y es que

San Clamente, si no nos desamparó en el todo, á lo ménos quiso darnos en rostro con nuestra remisa devocion, porque solo á golpes y á vista del brazo de la justicia, solemos darnos por entendidos de lo que somos obligados; porque en principios de Mayo eran antiguamente las tempestades mas terribles, determinó el cabildo el dia 30 de Abril del año de 639, se celebrase á San Clemente nueva fiesta en dicho mes de Mayo, que es cuando parece tuvo principio el octavario referido. Vióse el año siguiente de 40, el buen efecto de la proteccion del santo, y agradecidos, el dia 12 de Enero de 641, algunos vecinos piadosos fundaron cofradía, siendo los principales motores el Lic. D. Martin Pinedo, abogado y relator de la audiencia, y Francisco Casillas, y dicha cofradía la aprobó el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Sanchez Duque de Estrada, y se presentó ante el cabildo y regimiento la fundacion, para que se protegiese y fomentase, y el cabildo se mostró tan parte, que todos sus individuos se incorporaron en dicha cofradía, y se ronovó el juramento y voto que se tenia hecho, de celebrar como su patron al glorioso santo; y por haberse experimentado el año anterior su especial proteccion, determinaron celebrar fiestas de toros á costa de los propios: segunda refleja hará el lector sobre obligar al santo con toros y despues con ellos desobligarle; mas es conocida la diferencia, y de cualquiera suerte hubiera sido mejor radicar la devocion, y llevar adelante el pensamiento de la cofradía, que por entónces se fundó. Bien conozco que me tendrán por fiscal, porque recuerdo esta y otras muchas obligaciones, con que no cumplimos; pero cuando me hice cargo de escribir historia, el fin fué indagar el origen de muchas cosas, para excitar los ánimos de los que son obligados en su cumplimiento.

7. Puesto que hemos tratado de los dos patrones de la ciudad, uno contra los alacranes y hormigas, y el otro contra las tempestades, será bien se tenga presente el patronato del glorioso San Sebastian; y aunque tengo practicadas exactas diligencias para investigar su origen, no he podido descubrirlo; ántes sí, de los mismos materiales que he hallado, saqué el designio para no fatigarme, pues que ya otros se han empeñado y no lo han conseguido, aun en tiempos mas anticipados, y de mandato de su Magestad: y es el caso, que el Illmo. Sr. D. Juan de Santiago de Leon Garavito, viendo que en la misma ciudad se hallaba una pequeña y antigua capilla, sita casi en el campo, en sus canales á la parte del Poniente, dedicada á dicho San Sebastian, á la que todos los años el dia 20 de Enero ocurría todo el vecindario en pública solemne procesion, autorizada con sus dos cabildos eclesiástico y secular, con rogaciones y preces, determinó, llevado de su devocion, reedificarla, por ser muy pequeña y de poco adorno, á que se le opuso el presidente y gobernador del reino, que lo era el Dr. D. Alonso de Cevallos Villa Gutierrez, presbítero, y pretextando las regalías de vice-patron, sin advertir no ser todo uno, reedificar que construir. Ciertamente que estas dos cabezas eran muy ajustadas, pero uno á otro se labraron cruces que les mortificasen, por acérrimos defensores de sus jurisdicciones.

8. Ocurrió su Illma. al piadoso y religioso monarca, el Sr. D. Carlos II, quien de liso en llano le concedió licencia para la reedificacion (por cédula de 18 de Diciembre de 1696), si bien cuando se le hizo la gracia ya era muerto, y en la misma cédula se le mandó á la audiencia informase el origen, respecto de que el obispo decia en su consulta ignorarlo, y quien fuese

patron de dicha capilla, la que solo estaba á cargo de D. Juan Bautista Bugueiro, quien cuidaba de su aseo, y del arcedian D. José Melendez Carreño, que era capellan, y uno y otro por sola devocion al santo; y como el mismo informe se pedia al obispo, procuró el Illmo. Sr. Dr. Fr. Felipe Galindo, sucesor del Sr. Garavito, dar cumplimiento á la orden de su Magestad; con cuyo motivo pasó á la capilla ó ermita, la reconoció, indagó su origen, y hallándola sin patron, arbitró su celo estar en sitio á propósito, para en ella agregar como en colegio unas beatas que el señor obispo Garavito habia llevado desde la ciudad de Compostela; y así, ocurrió á su Magestad impetrándole su licencia, y mandó á la audiencia (el 14 de Agosto de 1700) que pues el obispo informaba no saberse mas del origen de la ermita de San Sebastian, que el que la devocion de los fieles la habia fabricado y pedia se aplicase para colegio de unas beatas de Jesus Nazareno que vivian recogidas, se le informase de qué se podrian mantener. Despues veremos como ya esta ermita fué beaterio, y últimamente hoy es convento de religiosas dominicas con el título de Jesus María.

9. Y por lo que hace al patronato, es notorio á los que tenemos edad para saberlo, que los alcaldes ordinarios para celebrar el dia de San Sebastian, salian á pedir limosna, y por ser grande la devocion de los fieles, recogian la suficiente para los costos de su fiesta, que siempre ha sido de este modo: á la hora de vísperas, los capellanes de coro y demas ministros de la iglesia, pasan á la ermita, de donde sacan al santo con el acompañamiento de vecinos con luces, y lo conducen á la catedral, en donde le solemnizan vísperas, y el dia siguiente le vuelven en solemne procesion á dicha ermita, con todo el vecindario y ambos cabildos, y

en ella se le canta misa y se predicán los gloriosos asuntos sobre el patronato de San Sebastian contra las pestes, y despues, en la misma formalidad de procesion, vuelve el cabildo á su catedral, en donde se cantan las últimas oraciones de las preces, y con el motivo de haberse convertido dicha ermita en monasterio, ha gravado el cabildo secular en los costos de la celebrad, y no sé cómo cumplan con la costumbre y obligacion de solemnizar al santo como patron, puesto que aunque sean pocos los propios no es excusa, pues para los gastos siempre salian los alcaldes á pedir limosna, y el pedirla es propio del que no tiene, y se lograba con pedir el mérito, y en el comun el de dar, para que de esta suerte todos cumpliesen como interesados en el beneficio de librarse de pestes, pues es notorio que cuando en otras partes suelen estar contagiados, Guadaluara se preserva, como en la general peste del año de 737 lo vimos.

10. Verdad es que no he hallado la escritura y obligacion del patronato; pero el santo está en posesion y los vecinos de tiempo inmemorial disfrutamos su favor, y á mas de esto por propia confesion, he de convencer dicho patronato: hállase en los libros de cabildo, un auto del dia 8 de

Mayo del año de 656, que en sustancia dice: que en la ciudad habia peste, y que pues San Sebastian era patron contra ella, convenia se sacase en procesion y se hiciese rogativa, para cuya disposicion el depositario Roque Diaz Calleros pasase como comisario al cabildo eclesiástico, á suplicar lo diese la órden conveniente, y que por carecer de propios, dos capitulares ó alcaldes ordinarios saldrian á pedir limosna para el gasto: catorce años faltan para que tenga un siglo esta confesion, y así, excede la posesion del patronato á la memoria de los hombres, en cuya conformidad debe el cabildo secular cumplir por su parte con los costos de cera, predicador y demas concerniente al culto, puesto que el cabildo eclesiástico con sus ministros coadyuva; no sea que algun castigo nos haga reflejar, y puede ser que si hasta aquí nos ha valido la ignorancia, en lo de adelante esta noticia cierta nos fiscalice. Y si nó estuviera perdido el primer libro de cabildos de la ciudad, puede ser halláramos mas individual noticia de estas y otras obligaciones, y sirva esta noticia tambien para que se tenga algun mas cuidado con los archivos, y los que tienen papeles á ellos pertenecientes los vuelvan, que alguna vez hacen falta.

CAPITULO LIX.

Entra de presidente de la Galicia el Dr. D. Diego Núñez Morquecho, y de obispo el Sr. D. Leonel de Cervantes; refiérese la muerte del uno y ascenso del otro; suceden en la presidencia el Sr. Dr. D. Juan Canseco y Quiñones, y en el obispado el Sr. D. Juan Sanchez Duque de Estrada; dase noticia de las cofradías de San Nicolás Tolentino y Nuestra Señora del Rosario; origen de su patronato y culto que tiene en Guadaluara.

1 Sin embargo de que hemos cogido el hilo á tratar del culto que se da en la ciudad de Guadaluara á sus santos patronos y abogados particulares, será bien no se corte el de los progresos del gobierno político; y así, pues, estaba gobernando el Lic. D. Pedro de Otarola, y este falleció el año 629, es bien se haga memoria de su inmediato sucesor el Dr. D. Diego Núñez y Morquecho, natural de Pancorvo en Castilla la Vieja, quien habia sido alcalde de corte en México, y oidor en Lima, de donde le sacó su Magestad, para presidente de la real audiencia y gobernador del reino de la Galicia: era de crecida edad, por lo que gobernó solo tres años; sin cuyo embargo, proveyó de suficiente remedio contra los que molestaban á los indios, teniéndolos si no por esclavos, á lo ménos esclavizados, porque como los indios son ignorantes, y en materia de fiárseles ó suplírseles no reparan, los dueños de haciendas los cargaban de crecidas cantidades, con lo que les imposibilitan el desempeño; y dicho presidente hizo se practicasen las leyes que prohíben el que á los indios se les fie arriba de cinco pesos, que es lo que pueden pagar cómodamente. Tambien procuró fuesen bien tratados, y se dió á cono-

cer tanto lo que á los indios favorecia, que en medio de ser estos rústicos, ignorantes ó ingratos, cuando supieron que dicho presidente estaba enfermo, tumultuariamente ocurrieron á su palacio afligidos, y en los pueblos comarcanos hicieron procesiones y rogaciones públicas por su salud, especialmente en el pueblo de Analco, en donde en uno de sus barrios tienen una iglesia dedicada á San Sebastian, y veneran una imágen milagrosa de dicho santo, la que es comun tradicion, se vió sudar un dia 4 de Febrero, en cuya memoria todos los años celebra fiesta, á la que concurre toda la ciudad, porque tienen mucha fé sus vecinos en la proteccion que experimentan en sus necesidades, por lo que todo el año es frecuentada la iglesia de personas, que van á cumplir sus votos.

2. Tambien vimos como el Sr. D. Fr. Francisco Rivera fué promovido al obispado de Valladolid, y para templar el justo dolor de ausencia de prelado tan amable, presentó su Magestad por obispo de la Galicia, á otro señor, cuyas experiencias, letras y virtud llenasen los deseos de los nuevos gallegos; este fué el Illmo. Sr. D. Leonel de Cervantes Carbajal, único de este nombre, natural de la insigne ciudad de México,

BIBLIOTECA CENTRAL